



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA

FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA SANITARIA

"Año de la recuperación y consolación de la economía peruana"

Expediente: 085759-2025

Lima, 13 de Noviembre de 2025

OFICIO N°515-2025-UNI-FIA-EPIS

Señor
Dr. MARIO A. CHAVEZ MUÑOZ
Decano
Facultad de Ingeniería Ambiental
Presente. –



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ MUÑOZ Mario Aristides FAU
20169004359 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/11/2025 15:09:15-0500

Asunto : Actualización de información sobre reconocimiento institucional del AEHSI

Referencia : Resolución Decanal N° 106-2018-FIA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención a la Resolución Decanal N° 106-2018-FIA mediante el cual se crea la Comisión de Revisión de Documentos presentados por las Asociaciones Estudiantiles de la FIA para el Reconocimiento Institucional de las Asociaciones, la misma que está integrada por los Directores de las Escuelas Profesionales y un representante de los estudiantes, y presidida por el Director de Ingeniería Sanitaria.

El 02 de marzo del año 2025 la asociación estudiantil Asociación de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial (AEHSI), como consecuencia de elecciones internas de sus asociados, cambio de Junta Directiva; ante esta situación, la AEHSI ha presentado información actualizada la cual debe cumplir con lo establecido en la Resolución Rectoral N° 0845-2018, que aprueba el "Reglamento de Reconocimiento Institucional de Asociaciones Estudiantiles Académicas, de Investigación, Culturales, Proyección Social y Deportivas de la UNI".

La Comisión ha revisado la documentación presentada por la AEHSI, cuyo informe en detalle se presenta en el Anexo adjunto, se concluye que cumplen con todas las exigencias de la RR N° 0845-2018; por consiguiente, se recomienda seguir prestando el apoyo a la AEHSI en el marco de la resolución indicada.

Aprovecho la oportunidad para expresarle mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
OLIVAREZ VEGA JORGE LUIS
FIR 08915245 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/11/2025 12:26:43-0500

ING. JORGE LUIS OLIVAREZ VEGA
Presidente
Comisión de Revisión de Documentación

Adj.: Anexo 1

**ANEXO: INFORME DE LA COMISION DE REVISION DE LA DOCUMENTACION
PRESENTADA POR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA AEHSI**

1.0 ANTECEDENTES

Con Resolución Rectoral N° 0845-2018, del 25.05.2018, la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) aprueba el “Reglamento de Reconocimiento Institucional de Asociaciones Estudiantiles Académicas, de Investigación, Culturales, Proyección Social y Deportivas de la UNI”.

La Facultad de Ingeniería Ambiental mediante Resolución Decanal N° 106-2018-FIA, de fecha 13.09.2018, conformó la Comisión de Revisión de Documentos presentados por las Asociaciones Estudiantiles para el Reconocimiento Institucional de las Asociaciones, integrado por los Directores de las Escuelas Profesionales y un representante de los estudiantes; la que se instaló el 03.10.2018, eligiéndose como presidente al Director de la Escuela de Ingeniería Sanitaria.

2.0 REVISION DE INFORMACION ACTUALIZADA SOBRE EL RECONOCIMIENTO DE LA AEHSI

El 02 de marzo del año 2025 se realizaron elecciones internas en la AEHSI para el cambio de Junta Directiva, y se elegido una nueva Junta Directiva para el período 05.03.2025 al 06.03.2026.

Los integrantes de la nueva Junta Directiva de la AEHSI deben cumplir los requisitos establecidos en la RR N° 0845-2018, en ese sentido mediante el OFICIO N°002- AEHSI – 2025, de fecha 04.06.2025, la AEHSI presenta la información de la nueva Junta Directiva, la cual ha sido revisada y en la Tabla N° 1 se indica el análisis de cada uno de los requisitos presentados.

TABLA N° 1: ANALISIS DE LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA DE LA AEHSI

N°	Requisitos	AEHSI
1	Art. 7: Matricula académica regular de los integrantes de la Junta Directiva.	Matricula de los integrantes de la Junta Directiva: 1. Presidenta: Medalit Perez Montes, con matrícula regular en el 2024-2. 2. Vicepresidente: Juan Carlos Malpartida Soto, con matrícula regular en el 2024-2. 3. Directora Organizacional: Selene Nickol Paucar Lopez, con matrícula regular en el 2024-2. 4. Director de relaciones exteriores: Cesar Ruben Campos Perez, con matrícula regular en el 2024-2. 5. Directora Académica: Marilú Andrea Malvaceda Canales, con matrícula regular en el 2024-2. 6. Directora de Marketing: Antonella Arévalo Lozano, con matrícula regular en el 2024-2. 7. Director de economía: Renzo Alberto Aliaga Caballero, con matrícula regular en el 2024-2. 8. Director de promoción y cultura: Albert Percy Niels Duran Cosme, con matrícula regular en el 2024-2. Cumplen con el requisito.
2	Art. 7: Promedio acumulado aprobatorio de los integrantes de la Junta Directiva.	Promedio ponderado acumulado de los integrantes de la Junta Directiva: 1. Presidenta: Medalit Perez Montes, con promedio acumulado de 12.652 al 2024-2.

N°	Requisitos	AEHSI
		2. Vicepresidente: Juan Carlos Malpartida Soto, con promedio acumulado de 13.93 al 2024-2. 3. Directora Organizacional: Selene Nickol Paucar Lopez, con promedio acumulado de 11.372 al 2024-2. 4. Director de relaciones exteriores: Cesar Ruben Campos Perez, con promedio acumulado de 11.6 al 2024-2. 5. Directora Académica: Marilu Andrea Malvaceda Canales, con promedio acumulado de 11.412 al 2024-2. 6. Directora de Marketing: Antonella Arévalo Lozano, con promedio acumulado de 12.016 al 2024-2. 7. Director de economía: Renzo Alberto Aliaga Caballero, con promedio acumulado de 10.97 al 2024-2. 8. Director de promoción y cultura: Albert Percy Niels Duran Cosme, con promedio acumulado de 13.417 al 2024-2. Cumplen con el requisito.
3	Art. 7: Promedio ponderado aprobatorio de los 2 últimos semestres académicos de los miembros activos de la Asociación.	Promedio ponderado de los dos (02) últimos semestres académicos de los miembros activos: 1. Presidenta: Medalit Perez Montes, para el 2024-1 y 202-2 tiene un promedio ponderado de 13.682. 2. Vicepresidente: Juan Carlos Malpartida Soto, para el 2024-1 y 202-2 tiene un promedio ponderado de 13.93. 3. Directora Organizacional: Selene Nickol Paucar Lopez, para el 2024-1 y 202-2 tiene un promedio ponderado de 11.143. 4. Director de relaciones exteriores: Cesar Ruben Campos Perez, para el 2024-1 y 202-2 tiene un promedio ponderado de 11.7. 5. Directora Académica: Marilu Andrea Malvaceda Canales, para el 2024-1 y 202-2 tiene un promedio ponderado de 11.891. 6. Directora de Marketing: Antonella Arévalo Lozano, para el 2024-1 y 202-2 tiene un promedio ponderado de 12.195. 7. Director de economía: Renzo Alberto Aliaga Caballero, para el 2024-1 y 202-2 tiene un promedio ponderado de 11.86. 8. Director de promoción y cultura: Albert Percy Niels Duran Cosme, para el 2024-1 y 202-2 tiene un promedio ponderado de 12.49. Cumplen con el requisito.
4	Art. 9, a): El Presidente debe ser un estudiante regular ubicado en por lo menos el cuarto ciclo o su equivalente en créditos.	La Presidenta, la estudiante Medalit Perez Montes, es alumna regular, tiene aprobados hasta el semestre académico 2024-2 156 créditos, según el Plan de Estudios 2018-I de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial. Cumplen con el requisito.
5	Art. 9, b): Lista de todos los miembros activos de la Asociación Estudiantil	Información de los miembros activos del AEHSI:

N°	Requisitos	AEHSI
	indicando nombres y apellidos, código, ciclo académico que se encuentran cursando, especialidad y responsabilidad(es) asignada(s)	1. VALERIANO HUAMANI JENNIFER LUCERO, con código 20211401J, ha cursado el quinto ciclo de la Especialidad de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial, y apoya a la dirección Organizacional. 2. RODRIGUEZ VIDAURRE FATIMA IBETH, con código 20210414K, ha cursado el sexto ciclo de la Especialidad de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial, y apoya a la dirección Organizacional. 3. SILVA ROJAS ESTEBAN DAVID, con código 20211252D, ha cursado el séptimo ciclo de la Especialidad de Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial, y apoya a la dirección Organizacional. Cumplen con el requisito.
6	Art. 9, b): Para la Junta Directiva especificar el cargo que estos ocupan y sus datos de contacto (correo y teléfono).	Cargos y datos de la Junta Directiva: 1. Presidenta: Medalit Perez Montes, correo medalit.perez.m@uni.pe , celular 963326002. 2. Vicepresidente: Juan Carlos Malpartida Soto correo jmalpartidas@uni.pe , celular: 968541119. 3. Directora Organizacional: Selene Nickol Paucar Lopez, correo: selene.paucar.l@uni.pe , celular: 967746892. 4. Director de relaciones exteriores: Cesar Ruben Campos Perez, correo: cesar.campos.p@uni.pe , celular: 946522580. 5. Directora Académica: Marilu Andrea Malvaceda Canales, correo medalit.perez.m@uni.pe , celular. 6. Directora de Marketing: Antonella Arévalo Lozano, correo antonella.arevalo.l@uni.pe , celular: 959091343. 7. Director de economía: Renzo Alberto Aliaga Caballero, correo renzo.aliaga.c@uni.pe , celular: 952230592. 8. Director de promoción y cultura: Albert Percy Niels Duran Cosme, correo albert.duran.c@uni.pe , celular: 976693864. Cumplen con el requisito.
7	Art. 9, d): Nombre del profesor asesor, y si se requiere, un profesor accesitario aprobados en la Asamblea General de la Asociación a propuesta de la Junta Directiva, registrando dicha aprobación en el acta respectiva.	En la Asamblea General llevada a cabo el 20.04.2025 se aprobó por mayoría de votos la elección de profesor Asesor, el Lic. JAIME ERNESTO CARRILLO PACHECO. Han adjuntado lista de los asistentes. Cumplen con el requisito.
8	Art. 9, d): Período del	En el Artículo 17° del Estatuto se indica que "... El profesor

N°	Requisitos	AEHSI
	profesor asesor debe ser el período que dure la Junta Directiva, y este período debe estar indicado en el Estatuto.	asesor y egresado de apoyo es elegido en Asamblea General y su periodo de vigencia es igual al de la junta directiva de la AEHSI". Cumplen con el requisito.
11	Art. 9, e): Si la Asociación lo considera, nombre de un egresado de apoyo de la Asociación aprobado en la Asamblea General a propuesta de la Junta Directiva vigente, registrando dicha aprobación en el acta respectiva.	La AEHSI no ha considerado nombrar a un egresado de apoyo. Cumplen con el requisito.
12	Art. 9, e): El egresado será elegido por el período que dure la Junta Directiva.	La AEHSI no ha considerado nombrar a un egresado de apoyo. Cumplen con el requisito.

3.0 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Habiéndose revisado la documentación presentada por la nueva Junta Directiva del AEHSI, se concluye que cumple con los requisitos exigidos por la R.R. N° 0845-2018 sobre el reconocimiento institucional de las asociaciones estudiantiles, y se recomienda seguir prestándole el apoyo de acuerdo con lo establecido en la resolución indicada.